
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2 DEL CONTRATO DE OBRA N° 113 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL RB INGENIEROS – RL DUVAN RAMIREZ BAYONA
OBJETO:	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRÁULICOS No. 5, 5ª Y 8 UBICADOA DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE
VALOR:	\$1.843.886.333
PLAZO INICIAL:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	CARLOS ANDRES MEDINA AREVALO LIDER GRUPO GESTION MATRICULAS
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL
FECHA DE INICIO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PRORROGA No 1	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
SUSPENSION 1	23 DE DICIEMBRE DE 2021
REINICIO 1	24 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	8 DE JUNIO DE 2022

El (07) del (06) de (2022), se reunieron en la ciudad de (Ibague), los suscritos, a saber: **CARLOS ANDRES MEDINA AREVALO**, contratista y supervisor del contrato designado por la gerente general para este contrato y **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ**, representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL**, quien actuara como interventor del contrato en mención, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, **DUVAN RAMIREZ BAYONA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 88.141.095 de Ocaña, en su calidad de Representante Legal de **UNION TEMPORAL RB INGENIEROS**, identificada con **NIT 901.508.013-6**, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de Veinticinco (25) días calendario teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Teniendo en cuenta las actividades necesarias para llevar a feliz término el objeto del presente contrato se ha hecho necesario solicitar por parte de la supervisión la correspondiente partida presupuestal para poder financiar las obras que hacen parte de las obligaciones contractuales.

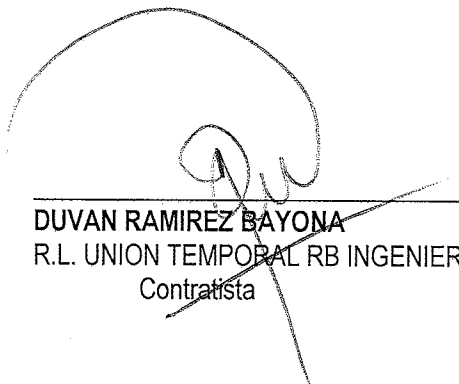
Revisado por p. J. J. J.
28 JUN 2022
Forastero

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

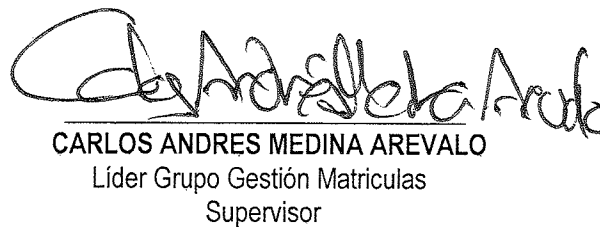
2. De acuerdo a lo anterior, se suspende el presente contrato con el fin de permitir un plazo prudencial para que el IBAL SA ESP oficial realice los movimientos financieros necesarios y por la tanto la consecución de los recursos para la adición que se requiere por los motivos expuestos en esa solicitud.

3. El contrato será reiniciado una vez se superen las motivaciones de la suspensión y el contratista estará obligado a realizar la correspondiente actualización de pólizas contractuales.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,



DUVAN RAMIREZ BAYONA
 R.L. UNION TEMPORAL RB INGENIEROS
 Contratista



CARLOS ANDRES MEDINA AREVALO
 Líder Grupo Gestión Matriculas
 Supervisor



LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ
 RL. CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL
 Interventor



SOPORTES DOCUMENTALES PARA
TRAMITE DE CUENTA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-050

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 3 de 3

Ibagué, 15 de junio de 2022

Doctora
OLGA LUCIA LIEVANO
Profesional especializado grado 03
Secretaria general
Ibagué

ASUNTO: Acta de suspensión No.02 **Contrato 113 del 2021**

Respetada Doctora Olga,

Por medio de la presente teniendo en el contrato 113 del 11 de agosto de 2021, reposición de redes de acueducto y alcantarillado para garantizar la continuidad del servicio en los sectores comprendidos para los distritos hidráulicos 5,5ª y 8 ubicados dentro del perímetro hidrosanitario del IBA S.A E.S.P.

Por lo anterior nos permitimos remitirles

- Acta de suspensión No.02 **Contrato 113 del 2021**

De acuerdo a lo anterior para su conocimiento y tramite pertinente.

CARLOS ANDRES MEDINA AREVALO
Profesional especializado Grado 03
Líder de Gestión Matriculas
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Anexo (2) dos folios

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL
RADICACIÓN No. _____
FECHA: Jun-28-2022 11:03am
RADICADO POR: Jackyrc